

Dijo Yo rrom de arguicain clero Vbeneficiado con
 sanctamaria de ^{do} de la villa de vergara y veniente
 de cura de la dha Iglesia que es verdad que fuere
 casados y velados y naciendo asi como manda
 susanta madre Iglesia an dno de sesenta y uno
 de venezibar allandose por el bien ocaeta cura
 de la dha Iglesia atre dho y por la verda
 desta fir made de mi nombre = celebrase
 el dho casam en la dha Iglesia y sanctama
 rina a los veynte y dos dias del mes de mayo
 de mill y noventa y cinco y ven y seis fecho
 en la dha villa a veynte y quatro dias del
 mes de sept del dho año = Natus mar
 novela =

Martin de arguicain

Yo Joarroy de Gorostegui J. publico del numero desta O
 de Vergara y fue que la fue y certificacion de uso contenida en esta
 Plana firmada de Martin abad de arguicain Aquien le congio
 wardoy fue que son de rula y prima de r teniente de cura
 de la Iglesia parrochial de santa marina de Oxiron do de esta
 dha Villa y sabe tal oficio de cura como teniente del licenciado
 Andres Lopez del caxta cura Principal de la dha y gloria y al
 certificacion y fue que el dho Martin abad de arguicain ad ade
 y da tales y causas susodhas read aso y rula dai entera fe
 y credito en su rula y rula del veynte y cinco de mayo de mill y
 A Veinte y cinco de sept de mill y noventa y cinco =

a. rrom de arguicain
